



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: miércoles, 29 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDECONCHA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/09/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas fiscales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeconcha, a 24 de octubre de 2025. El Alcalde, D. José Antonio de la Fuente Lozano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: aa5a4f45179d78d5f6c8f892228c8af3b0b8d38c